



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL  
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL "APROVECHAMIENTO DE LAS  
OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS  
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ"**

**PROMPERÚ – AÑO 3**

**TRAMO VARIABLE**

Lima, Marzo 2015

## I. ANTECEDENTES

La Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, mediante la única Disposición Complementaria Modificatoria, se establece en el Artículo 79 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que el PpR se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales que son unidades de programación de las acciones del Estado.

En el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, se establece que a partir de la vigencia de esta Ley, las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF - para impulsar los resultados de los Programas Presupuestales, se asignan financieramente a los pliegos mediante la suscripción de Convenios con la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, en los que se establecen las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el MEF.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financieramente la adecuada implementación de la "Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos". Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación DCI-ALA/2012/023-475 EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea, y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este contexto, el MEF y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ - suscribieron el 14 de junio de 2013 el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0065 "Aprovechamiento de la oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú" en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Asimismo, se establece que para el tercer año, la transferencia de los recursos de los tramos fijo y variable será máximo hasta S/. 1.05 y S/. 2.45 millones respectivamente, en función al nivel de cumplimiento.

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Aprovechamiento de la oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú", da cuenta del avance alcanzado en los indicadores priorizados del Programa Presupuestal y los del Convenio de Apoyo Presupuestario, tomando como fuente de información la base de datos de PROMPERÚ.

## II. TENDENCIA EN EL PRINCIPAL INDICADOR DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ”.

En la implementación del PP “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”, PROMPERÚ es responsable del producto “Empresas acceden a servicios para mejorar su potencial exportador”, cuyo indicador es: Índice de Potencial Exportador – IPE - de las empresas de la Ruta Exportadora, cuya evolución en el período 2011-2014 se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01: Tendencia del Indicador de producto del Programa Presupuestal “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”**

Indicador	2011	2012	2013	2014
Índice del Potencial Exportador – IPE - de las empresas de la Ruta Exportadora	1.29	2.08	2.17	2.23

Fuente: Sistema Business Intelligence – PROMPERÚ.

## III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el Convenio de Apoyo Presupuestario, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados y sobre cuyos resultados se realizará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el Cuadro N° 02, se presentan los valores alcanzados en la evaluación de los siguientes indicadores:

- Índice promedio del potencial exportador (IPE) de las empresas del sector ecológico.
- Número de empresas del sector ecológico que se incorpora en la Ruta Exportadora.
- Medianas, pequeñas y microempresas exportadoras y con potencial exportador del sector no tradicional que se incorporan a la ruta exportadora.

**Cuadro N° 02: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”**

Indicador	Línea de base	Meta 2014	2014		% Cumplimiento de la meta
			Valor alcanzado	Cumplimiento de la meta	
Índice promedio del potencial exportador (IPE) de las empresas del sector ecológico	1,42	2,16	2,28		105,5%
Número de empresas del sector ecológico que se incorpora en la Ruta Exportadora	76	202	300		148,5%
Medianas, pequeñas y microempresas exportadoras y con potencial exportador del sector no tradicional que se incorporan a la Ruta Exportadora	771	2 043	4 730		231,5%

Fuente: Base de datos de empresas asistidas por PROMPERÚ - Elaboración DGPP-MEF

En el Convenio se establece que el monto de la transferencia anual correspondiente al tramo variable es proporcional al alcance de las metas de los indicadores asociados a dicho tramo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Convenio MEF-PROMPERU

Asimismo, se establece que a cada indicador le corresponde una proporción de monto igual. En función a estos criterios y a la disponibilidad en el año 3 del Convenio de S/. 2,450,000 para el tramo variable, según el porcentaje de cumplimiento se calcula el monto para cada indicador. En el Cuadro N° 03 se presenta el monto de la transferencia correspondiente a cada indicador.

**Cuadro N° 03: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”**

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de cumplimiento	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Indice promedio del potencial exportador (IPE) de las empresas del sector ecológico	816,666.67	Igual o mayor a 90%	100	816,666.67
Número de empresas del sector ecológico que se incorpora en la ruta exportadora	816,666.67	Igual o mayor a 90%	100	816,666.67
Medianas, pequeñas y microempresas exportadoras y con potencial exportador del sector no tradicional que se incorporan a la ruta exportadora	816,666.67	Igual o mayor a 90%	100	816,666.67
Total	2,450,000			2,450,000

#### **CONCLUSIÓN:**

Para el año 2014, el nivel de cumplimiento de PROMPERÚ en los tres indicadores evaluados es mayor al 90%, por lo tanto, de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir S/.2,450,000.